



Gaceta Parlamentaria

Año XV

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 28 de noviembre de 2011

Número 3400-I

CONTENIDO

Informes

Del diputado Baltazar Hinojosa Ochoa, de actividades legislativas correspondiente al periodo 2009-2012

Anexo I

Lunes 28 de noviembre



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

BALTAZAR HINOJOSA OCHOA
INFORME LEGISLATIVO
2009 - 2012



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

BALTAZAR HINOJOSA OCHOA
INFORME LEGISLATIVO
2009 - 2012



Presentación

En julio de 2009 recibí de los matamorenses la importante encomienda de representarlos, como Diputado Federal, a la LXI Legislatura en el Congreso de la Unión.

Dentro de la Cámara de Diputados, formo parte de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de la cual soy secretario, de Hacienda y Crédito Público, Especial de la Cuenca de Burgos y Especial de Gastos Fiscales. En estos espacios legislativos he tenido la gran oportunidad de contribuir en algunas de las decisiones más trascendentes para nuestro país.

Quiero agradecer al Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Ing. Egidio Torre Cantú, el invaluable respaldo que me ha brindado para cumplir con mi encomienda legislativa en beneficio de Tamaulipas y de Matamoros.

De igual manera, expreso mi reconocimiento al apoyo y orientación del Coordinador de mi Grupo Parlamentario, C.P. Francisco Rojas Gutiérrez, que nos ha permitido alcanzar acuerdos de la mayor trascendencia en la agenda nacional.

Dejo constancia también de mi gran aprecio por mis compañeros legisladores federales por Tamaulipas, la Senadora Amira Gómez Tueme y los Diputados Cristabell Zamora Cabrera, Laura Felicitas García Dávila, Edgardo Melhem Salinas, Luis Alejandro Guevara Cobos, Javier Gil Ortiz, José Rábago Castillo, Carlos Flores Rico, Cruz López Aguilar, Felipe Solís Acero, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Everardo Villarreal Salinas y Morelos Jaime Canseco Gómez.

Un lugar especial en mi afecto lo ocupa el indeleble recuerdo de Rodolfo Torre Cantú, un hombre de grandes cualidades humanas.

Juntos, alcanzamos importantes logros que contribuyen al desarrollo de nuestro estado y al bienestar de los tamaulipecos.

En las siguientes páginas, presento el resultado, hasta hoy, de mi labor como Diputado. Reitero mi compromiso de seguir realizando el mayor de los esfuerzos para corresponder al apoyo que recibí de la ciudadanía, a fin de que mi trabajo como legislador repercuta en mejores leyes e instituciones, así como acuerdos que se reflejen en un mejor nivel de vida y una mayor certidumbre para los mexicanos y, muy especialmente, para los matamorenses.

Muchas gracias.
Lic. Baltazar Hinojosa Ochoa



CONTENIDO

Presentación	3
Trabajo Legislativo	6
Educación Media Superior para Todos	22
Grupos de Amistad	32
Economía Nacional	36
Trabajo por Tamaulipas	52
Gestiones por Matamoros	58
Mis Iniciativas y Puntos de Acuerdo	64



Trabajo Legislativo

Trabajo Legislativo

Al concluir el segundo año de ejercicio de la actual Legislatura, el Grupo Parlamentario del PRI en San Lázaro presentó el mayor número de iniciativas y puntos de acuerdo, contribuyendo a la aprobación de más reformas legales y la votación de más decisiones importantes de la agenda nacional, que varias de las legislaturas anteriores.

Adicionalmente, durante la LXI Legislatura recibimos del Ejecutivo Federal 109 iniciativas, de las que se han enviado para su promulgación 79 y otras 10 ya tienen minuta; 19 más están en proceso en las comisiones correspondientes y una ha sido desechada.

Iniciativas presentadas por Año de Ejercicio

Origen	Primer Año				Segundo Año				Total
	1er Periodo	1er Receso	2° Periodo	2° Receso	1er Periodo	1er Receso	2° Periodo	2° Receso	
PRI	135	9	191	30	181	4	226	51	827
Otros	235	9	324	111	354	35	390	143	1,601
Total	370	18	515	141	535	39	616	194	2,248



Leyes y Reformas más importantes

A fin de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de todos los mexicanos, los diputados priístas impulsamos medidas legislativas orientadas a la superación de la pobreza, la equidad, la preservación de la salud y la protección del medio ambiente.

De igual forma respondemos a las sentidas demandas de la sociedad, dando atención prioritaria a la obligación del Estado Mexicano de brindar certidumbre jurídica, proteger la vida y el patrimonio de las personas, así como garantizar el respeto a los derechos ciudadanos.

Estos son los temas que, como parte de nuestra agenda legislativa, hemos propuesto, defendido y votado:

Acciones Colectivas. Se aprobaron reformas a distintos ordenamientos para brindar a los ciudadanos una mejor herramienta para hacer valer los derechos de grupos de personas, en materia de preservación ambiental, consumo de bienes y uso de servicios financieros.

Derechos Humanos. La reforma más importante en la materia desde la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Eleva el concepto de los derechos humanos, así como las condiciones para su defensa y salvaguarda, a nivel Constitucional.

Reforma Migratoria. Incluye las aprobadas a la Ley General de Población, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley de Inversión Extranjera y de la Ley General de Turismo. Con ella se busca defender los derechos de los migrantes y evitar abusos en su contra, se tipifica el delito de tráfico de indocumentados y se otorga al Instituto Nacional de Migración una nueva personalidad jurídica.

Por su parte, se aprobaron la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y reformas a la Ley General de Población, que tienen como finalidad garantizar el respeto a los derechos humanos de los refugiados en nuestro país, revisar su condición y otorgar protección complementaria, estableciendo las bases para su atención y asistencia.



2248
INICIATIVAS
PRESENTADAS

Trata de Personas. Se aprobaron reformas a la Constitución para que la trata de personas sea materia concurrente entre la Federación, las entidades y los municipios, para fomentar su coordinación y su combate más efectivo, además de considerar a este delito como grave y proteger los derechos de las víctimas, sobre todo si se trata de menores de edad.

Robo de Combustible. Se aprobaron reformas a los Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales, así como de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con el fin de sancionar este delito, que será calificado como grave.

Policía Fronteriza. Se aprobó una reforma a la Ley de la Policía Federal, que fortalece la actuación de las autoridades encargadas de la seguridad en la franja fronteriza y demás puntos de internación de bienes y personas; y se crea la Policía Fronteriza.

Secuestro. Respondiendo a las exigencias de la ciudadanía se aprobó la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, en la que se crea un fondo de apoyo a las víctimas de plagio por un monto de 98 millones 700 mil pesos y establece penas hasta de 70 años en caso de que las víctimas sean menores de edad, mujeres embarazadas, adultos mayores, con alguna discapacidad, sean mutilados o mueran durante su cautiverio.

Además se aprobaron reformas a este y otros ordenamientos para garantizar la debida atención a las víctimas y asegurar el cumplimiento de la ley en contra de los responsables de este delito.

Derecho a la Información. Se presentaron iniciativas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de que el Estado garantice y salvaguarde los derechos de quienes desempeñan labores de información, comunicación o periodística e implementar los instrumentos y mecanismos necesarios para brindar protección al libre ejercicio de sus profesiones, preservando su integridad física y humana.



Salud. Se aprobaron reformas a la Ley General de Salud en materia de donación de órganos, bioética, salud bucal, desconcentración de los servicios de salud pública, entre otras.

Adicionalmente se aprobaron reformas a la Ley del Seguro Social, que buscan otorgar vales de medicina a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para el caso de desabasto de medicamentos.

Derecho a la Alimentación. Se aprobó la Reforma Constitucional que hace obligación del Estado garantizar el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, indicando que el desarrollo rural integral tendrá como finalidad que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos.

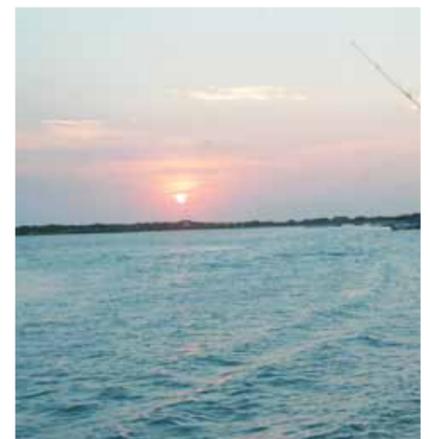
Adicionalmente se aprobaron diversas reformas a la Ley General de Educación, relativas a la educación nutricional, la regulación de venta de alimentos y bebidas en los planteles escolares a nivel básico, y reformas a la Ley General de Salud, para prohibir la venta o suministro de bebidas energéticas a menores de edad, así como para expender o suministrar mezclas de bebidas que contengan alcohol y sustancias energéticas adicionadas con cafeína.

Para las primeras etapas de la vida, se aprobaron reformas y adiciones a diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal del Trabajo; y otras, con lo que se busca la capacitación y el fomento para la lactancia materna y el amamantamiento, incentivando que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida.

También se presentó una iniciativa para reformar la Ley General de Desarrollo Social, para establecer la garantía a la seguridad y la soberanía alimentaria de la población que se encuentra en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad.

Derecho al Agua. Se aprobó una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho al agua, que tiene como finalidad incluir como derecho de toda persona, el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

También se aprobaron reformas a la Ley de Aguas Nacionales, con el objeto de declarar de interés público, la sustentabilidad y la prevención de la sobreexplotación de los acuíferos.



Protección a la Vivienda. Se aprobaron reformas a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que añaden a los objetivos de dicho Instituto, administrar los recursos en beneficio de los trabajadores y sus familias, estableciendo que no podrá ceder a título gratuito u oneroso, enajenar o transferir a particulares los derechos derivados del cobro de los adeudos del importe del crédito que el trabajador hubiere recibido con cargo al Fondo Nacional de la Vivienda.

Fondo de Cohesión Social. Se presentó iniciativa de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, creando el Fondo de Cohesión Social e Impulso Productivo para la Equidad Territorial, que plantea una nueva política de respaldo a los que menos tienen, al dotar a los gobiernos locales de recursos dirigidos a la inversión económica y productiva en las zonas de mayor rezago y carencias, con base en los requerimientos estatales, la concurrencia municipal y la participación de la población.

Ciencia y Tecnología. Se aprobó una reforma a la Ley General de Educación para promover el desarrollo tecnológico, la innovación y la divulgación científica.

Se presentaron iniciativas de reformas al mismo ordenamiento para impulsar programas que otorguen créditos a estudiantes de alto rendimiento académico que aspiren a cursar estudios del área científica y tecnológica, en México o en el extranjero.

Presupuesto Educativo. Precisa que el presupuesto destinado a educación pública y servicios educativos, no podrá ser menor en términos reales, al asignado en el ejercicio fiscal anterior, además de facultar a las autoridades educativas para establecer los mecanismos necesarios a fin de proveer a todos los planteles públicos de educación preescolar, primaria y secundaria, de recursos destinados a cubrir el gasto corriente para cada ciclo escolar.



Juventud y Deporte. Se aprobaron reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte; así como en otros ordenamientos a fin de promover estas actividades como medio para la preservación de la salud y el combate a las adicciones.

De igual modo se aprobaron reformas a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para incluir dentro del objeto del organismo el promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y de no discriminación, de conformidad con lo establecido en la Constitución, ordenamientos legales y Tratados Internacionales suscritos por el Estado mexicano.

También se presentó una iniciativa para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de otorgar a las y los jóvenes el derecho a un desarrollo integral individual y familiar, con el pleno goce de sus derechos políticos, sociales, económicos y culturales.

Derechos de los Niños. Se aprobaron reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer como obligación del Estado, velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, tales como la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.



Bullying. Se aprobó, a través de la Ley General de Educación, que el Estado y sus organismos descentralizados impartan en las aulas el aprecio por la dignidad de la persona y la cultura de la paz; y añadir, como atribución de las autoridades educativas federal y locales, la promoción de mecanismos de prevención, detección y atención de casos de violencia y abuso escolar.

Anexos Transversales. Se promovieron Reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para definir el concepto “Anexos Transversales” a fin de salvaguardar programas que tienen incidencia directa en la ejecución de obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de sectores específicos, como grupos indígenas, equidad de género, ciencia y tecnología, y atención a grupos vulnerables.

Grupos Vulnerables. Se aprobaron reformas al Código Federal de Procedimientos Civiles, para que los jueces en los procesos civiles a nivel federal, garanticen la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada o de un traductor o intérprete a algún testigo o alguna de las partes que tuviese alguna discapacidad visual, auditiva o de locución.

Equidad. Se aprobaron reformas a la Ley de Planeación, a fin de incorporar la perspectiva de género como principio rector de la planeación en México, así como en la coordinación entre el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de él se desprenden.

Se aprobaron reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el fin de impulsar acciones que aseguren la igualdad y la seguridad de las mujeres respecto al acceso al trabajo y la previsión social; así como la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento y acoso sexual, entre otras.

Se aprobó una reforma a la Ley General de Cultura Física y Deporte, que incluye dentro de las infracciones graves las distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias por motivos étnicos, de discapacidad o género, entre otros.





Adultos Mayores. Se aprobaron reformas a la Ley General de Salud para establecer como servicio básico de salud, la atención a los adultos mayores en áreas de salud geriátrica.

Se presentó una iniciativa para reformar la Ley de Vivienda; la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; y la Ley General de las Personas con Discapacidad, para incluir la definición de “seguridad de vivienda” para estos grupos de personas y promover la utilización de nuevas tecnologías y materiales que se adecuen a las condiciones y necesidades físicas de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Exención de Impuestos a las Pensiones de los Jubilados. Se reformó la Ley del Impuesto sobre la Renta para exentar del pago de este gravamen las pensiones de hasta 25 salarios mínimos.



Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se aprobó esta nueva legislación que busca establecer las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto e igualdad de oportunidades.





Desarrollo Metropolitano. Se aprobaron reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de zonas metropolitanas, reconociendo el fenómeno metropolitano como un tema de relevancia nacional y sustantivo para el desarrollo presente y futuro de la Nación, que den pie a una profunda reforma urbana.



Protección Ambiental. A través de reformas a ordenamientos como la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se aprobaron medidas para mejorar el manejo de las áreas naturales protegidas, la protección de la vida silvestre, la conservación de nuestros bosques y la investigación con fines de preservación de las especies.

Adicionalmente se presentó una iniciativa para expedir la Ley General de Bienestar Animal, con el objeto de asegurar el bienestar de los animales como elementos naturales susceptibles de apropiación sujetos al dominio, posesión, control, cuidado, uso y aprovechamiento del ser humano, que asegure y promueva la salud pública y la sanidad animal, así como fomentar la participación de los sectores público y privado en la promoción de una cultura de respeto por los animales.

Veto Presidencial. Se aprobaron reformas a la Constitución Política que señalan un plazo máximo de 30 días para que el Ejecutivo promulgue o devuelva con observaciones los proyectos de ley o decreto aprobados por el Legislativo. En caso contrario, se entenderán como promulgados y se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, impidiendo que la discrecionalidad del Presidente de la República obstruya la aplicación de las disposiciones aprobadas por el Congreso de la Unión.

Reglamento de la Cámara de Diputados. En enero pasado entró en vigor el Nuevo Reglamento de la Cámara de Diputados que viene a resolver el grave rezago legislativo que existía. Ahora, se obliga a las Comisiones a dictaminar en un plazo máximo de 45 días, prorrogables por un período igual. De no ser así, se declara preclusión y se deben presentar las iniciativas directamente ante el pleno. Gracias a esta nueva norma, en este año se han votado mas dictámenes, se han procesado mas iniciativas y puntos de acuerdo y se le ha dado más agilidad a los debates en las sesiones.



Fomento Económico. Se realizaron Reformas a la Ley Federal de Derechos a fin de implementar medidas que incidan en la apertura de empresas, rápida resolución en materia de permisos y concesiones, mejora en la actividad registral, obtención de crédito, protección de inversiones, y comercio transfronterizo, entre otras.

Antimonopolios. Aumentan las sanciones ante prácticas que atenten contra la competencia: por primera vez se establece la posibilidad de aplicar sanciones penales a los infractores y se refuerzan las facultades de la Comisión Federal de Competencia. Impulsa una economía más justa y en condiciones de mayor crecimiento, y permite al Estado construir las bases para una auténtica competencia económica.

Desarrollo Rural. Se aprobó la nueva Ley de Almacenamiento Rural y se reformó la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para promover el desarrollo rural del país, garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción y el fomento del crecimiento económico y del empleo en el sector agropecuario, entre otros avances.

Primer Empleo. Se reformó la Ley Federal del Impuesto sobre la Renta, con el propósito de incentivar nuevos empleos de carácter permanente en territorio nacional, especialmente entre los jóvenes.

La Reforma Política

A lo largo del 2011, se discutieron en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, una serie de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en conjunto conforman una importante reforma para mejorar nuestra vida democrática y dar mayor espacio a la participación ciudadana en los grandes temas de la agenda nacional.

Tras un intenso trabajo de análisis y debate, la Cámara de Diputados aprobó en el mes de noviembre una minuta que contempla:

Candidaturas ciudadanas. Se elimina la restricción de ser postulado por un partido político a un cargo de elección popular.

Iniciativas ciudadanas. Se elimina la restricción a los ciudadanos que no formen parte de los Poderes Ejecutivo o Legislativo de la Federación, o de las legislaturas estatales, para proponer iniciativas de ley, siempre y cuando acrediten el respaldo del 0.13 por ciento de la lista nominal de electores.

Iniciativa preferente. Se faculta al Poder Ejecutivo Federal a introducir hasta dos iniciativas al arranque de cada periodo ordinario de sesiones para trámite preferente o señalar las que le interesan en el mismo número para ser dictaminadas por el Congreso y que hayan sido presentadas en periodos anteriores. Cada una de estas iniciativas deberá ser votada en un plazo máximo de 30 días naturales. Se excluyen las iniciativas de Reforma Constitucional.

Substitución del Presidente de la República. En caso de falta absoluta del Titular del Ejecutivo, el Secretario de Gobernación podrá asumir esta función hasta por 60 días, en tanto el Congreso nombra al Presidente Interino o Substituto.

Ratificación de los comisionados de los órganos reguladores del Estado. Faculta al Senado de la República para ratificar a los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica.

Toma de protesta del titular del Poder Ejecutivo Federal. Establece que el Presidente de la República podrá rendir protesta ante el Congreso, las Mesas Directivas de las Cámaras del Legislativo o el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.





Educación Media Superior para Todos

Educación Media Superior para Todos

A lo largo de mi carrera en el servicio público, he sostenido que la educación es el bien social máspreciado de los mexicanos.

A través de la educación, las personas mejoran sus condiciones de vida, sus expectativas de inserción productiva y sus ingresos; además de ampliar sus posibilidades de movilidad social.

Sin embargo, el sistema educativo en México enfrenta importantes desafíos en materia de calidad, eficiencia y cobertura, particularmente en el grupo de edad comprendido de los 15 años en adelante.

Los datos son claros. De cada 100 estudiantes que egresan de secundaria, entre 5 y 6 llegan a tener acceso a la educación media superior, lo cual se refleja en el hecho de que, al final, de cada 100 niños que entran a primaria, sólo 12 egresan de nivel superior.

Ante un panorama de cambio demográfico, donde la atención a la educación de los jóvenes cobra cada vez mayor relevancia, hoy tenemos que más de 7 millones de jóvenes en México no estudian ni trabajan, lo cual nos ubica en el tercer lugar de los países miembros de la OCDE en esta situación.

En un mundo caracterizado por el dominio del conocimiento científico, el avance tecnológico y la presencia cada vez mayor de sofisticados medios de información, este patrón coloca a México en una grave situación de desventaja frente a las naciones más desarrolladas.



Por esta razón, el 20 de abril de 2010 presenté e impulsé una Iniciativa de Reforma Constitucional, en la que se establece la obligatoriedad de la educación media superior en México, así como la obligación de los padres de procurar que sus hijos asistan a este nivel.

Es muy importante señalar que esta Reforma prevé la asignación de recursos crecientes para garantizar su implementación, a lo largo de 10 años, a partir del ciclo escolar 2012-2013, a fin de alcanzar en ese período la cobertura universal para este nivel.

Con esta iniciativa se pretende impulsar una reforma profunda de nuestro sistema educativo, con atención en la calidad y en la cobertura, a la vez que se atiende una urgente demanda social.



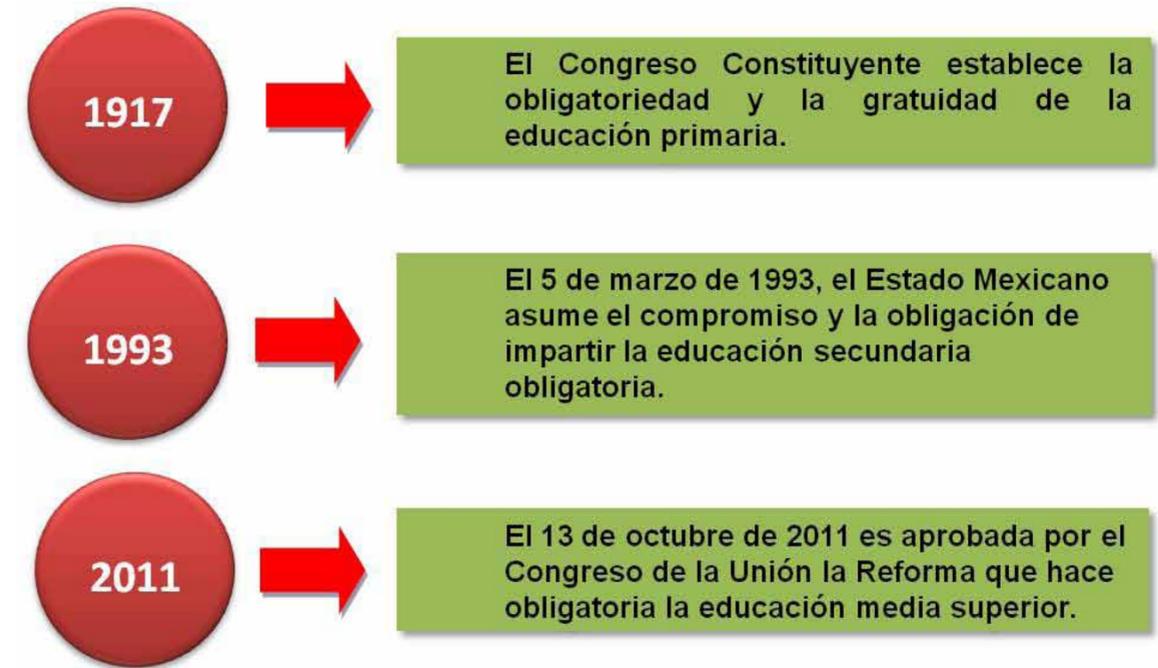
Por su trascendencia, esta Reforma recibió el respaldo unánime de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, y se encuentra ya en proceso de aprobación en las legislaturas estatales.

Con gran orgullo destaco que Tamaulipas, tierra de ilustres próceres de la educación en nuestro país, es el primer Estado que a través de su Congreso aprueba esta reforma.

Una vez que esta modificación sea aprobada por la mitad de los Congresos Estatales mas uno, adquirirá plena vigencia y significará nuevas oportunidades para los millones de jóvenes que hoy no tienen posibilidades de continuar sus estudios después de la secundaria.



La Educación Pública en la Constitución



Reforma a los Artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Educación Media Superior



Texto Actual

ARTICULO 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

...

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

...

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

ARTICULO 31. Son obligaciones de los mexicanos:

I. Hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley.

...

Texto Reformado

ARTICULO 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la **media superior** serán obligatorias.

...

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

...

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y **media superior**, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

ARTICULO 31. Son obligaciones de los mexicanos:

I. Hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria, secundaria, **media superior** y reciban la militar, en los términos que establezca la ley.

...





GRUPO DE AMISTAD MEXICO - REINO UNIDO REUNION DE INSTALACION

SEPTIEMBRE 9 DE



Grupos de Amistad

Grupos de Amistad

Los Grupos de Amistad son una forma de participación del Congreso en el exterior de nuestro país, a través de los cuales se establecen relaciones recíprocas con parlamentos de otras naciones, para impulsar políticas y lograr acuerdos en temas que son de mutuo interés, como la economía, la educación y el medio ambiente.

Por acuerdo del Pleno de la Cámara de Diputados, fui designado Presidente del Grupo de Amistad México-Reino Unido, con el fin de promover desde el ámbito legislativo, la cooperación y mejor comunicación entre ambas naciones.

Con la presencia del Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Dip. Francisco Rojas Gutiérrez, del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín y de la distinguida Señora Embajadora del Reino Unido, Judith McGregor, este grupo de amistad fue formalmente instalado el 9 de septiembre de 2010.

Posteriormente, tuve el honor de ser designado Presidente del Grupo de Amistad México-Cuba, un país con el que nos une una entrañable relación forjada durante siglos de historia y cultura compartidas.





Economía Nacional

Economía y Finanzas Públicas

En el seno de las comisiones de Hacienda y Crédito Público, así como de la de Presupuesto y Cuenta Pública, de las cuales formo parte, se tratan y deciden tópicos que determinan la vida económica de nuestro país, tales como las regulaciones fiscales y, de manera muy significativa, el Presupuesto de Egresos de la Federación, cuya aprobación es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados.

El Presupuesto de Egresos de la Federación representa, aproximadamente, el 29 por ciento del PIB total nacional, y comprende no solo el gasto total de los Poderes de la Federación, sino también un 85 por ciento de los recursos públicos que se ejercen en cada entidad federativa.

En el curso de nuestra labor legislativa, los Diputados Priístas hemos orientado nuestro trabajo a promover mejores condiciones para el crecimiento y la generación de empleo, haciendo del gasto público un instrumento más eficaz de reactivación económica y atención a las demandas de la sociedad.

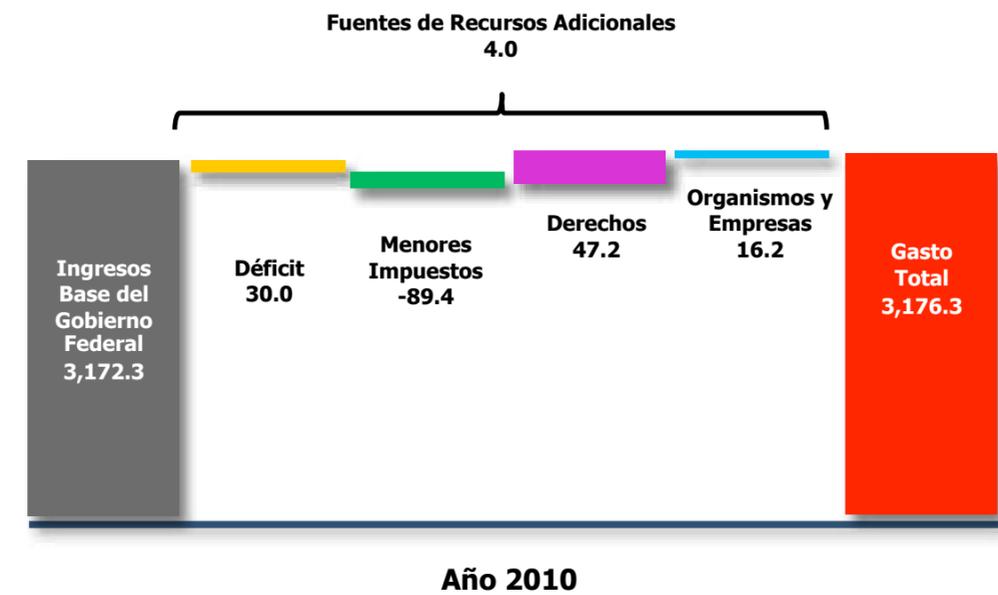


Ejercicio Fiscal 2010

En el 2009, México enfrentó una de las crisis económicas más devastadoras de su historia, reflejada en la dramática caída del PIB de -7%, una devaluación de la moneda nacional de aproximadamente -25% y una tasa de desempleo que superó el 6%, la mayor de la última década.

Al mismo tiempo, un panorama poco favorable para las finanzas públicas hacía difícil que estas cumplieran su papel como soporte e impulso del desarrollo económico de nuestro país.

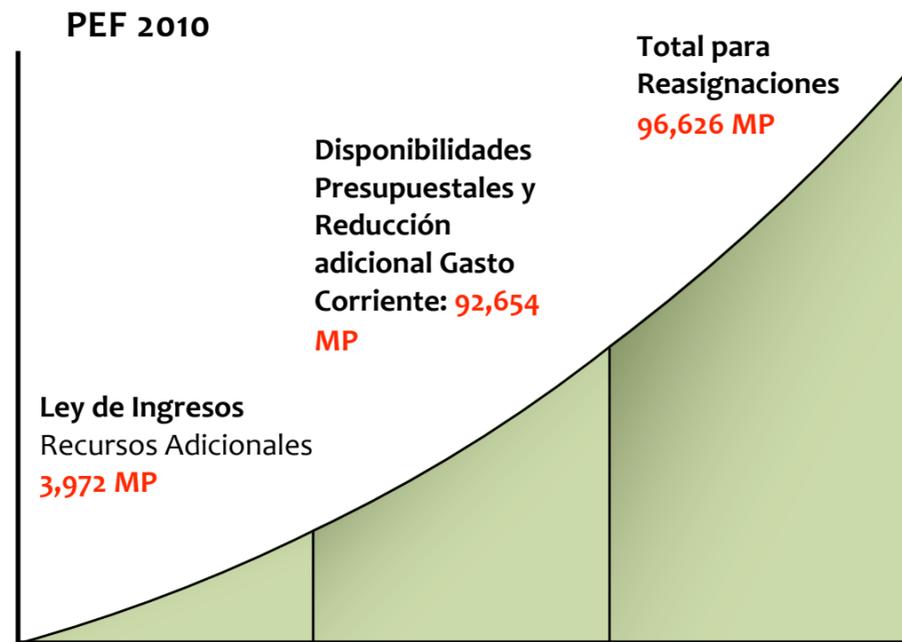
Por esta razón se promovió una reforma fiscal para el año 2010 que incluyó medidas controversiales, principalmente en materia de alza de impuestos, a fin de compensar una caída en los ingresos públicos de 374 mil millones de pesos y así dotar al Estado mexicano de los recursos necesarios para la inversión pública, vista como un importante motor de crecimiento y empleo.



Sin embargo, una política fiscal integral debe considerar el destino de los recursos del erario. Por ello, los Diputados Priístas logramos la reorientación de montos muy altos de recursos hacia programas de inversión pública, particularmente para generar crecimiento y empleo, a través de la infraestructura carretera, caminos rurales, obras hidráulicas, escuelas y hospitales.

Además, se fortalecieron las reglas con las que se ejecuta el gasto federal, con lo cual la Cámara de Diputados, además de aprobar el presupuesto, pudo ejercer de mejor manera su función de fiscalizar su ejercicio.

Para el ejercicio fiscal 2010, el trabajo de los Diputados Federales permitió reorientar 96.62 mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos; de estos, la parte más importante correspondió a ajustes y recortes realizados a la propuesta de presupuesto presentada por el Ejecutivo, principalmente en renglones de gasto burocrático.



Las reasignaciones de gasto aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 trataron de cubrir los faltantes en los programas nacionales que el Ejecutivo no consideró en su propuesta original.

Destaca la canalización de recursos adicionales al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, por 31,232 millones de pesos, para alcanzar un total de 268,775 millones de pesos.

Así mismo, se logró un aumento en el gasto para infraestructura por 26,200 millones de pesos adicionales a lo propuesto por el Ejecutivo, para inversión en construcción y modernización de carreteras, caminos rurales, ferrocarriles e infraestructura hidráulica.

Incrementamos los recursos destinados a la salud de los mexicanos, en más de 4,939 millones de pesos, y aumentamos los recursos para la educación en más de 14 mil millones de pesos.

Fortalecimos el gasto de las entidades federativas con un incremento de 21 mil millones de pesos, cuyos fines principales fueron el Fondo de Inversión, el Fondo Metropolitano y el Fondo Regional. En estos recursos también se contempló la creación del Fondo de Pavimentación de Municipios, que benefició a todas las entidades federativas.



Fondo de Pavimentación en Municipios

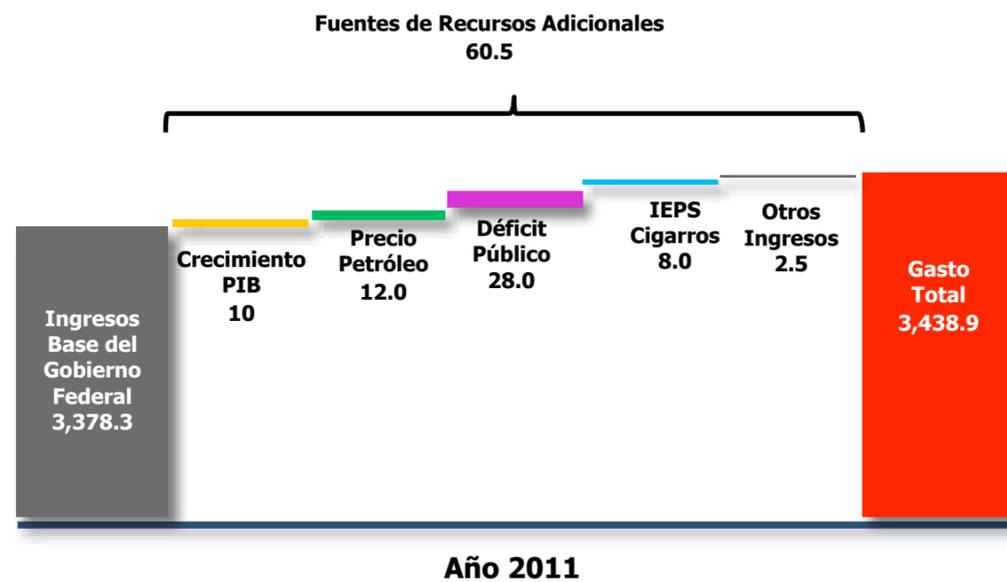
Como parte de las negociaciones que se llevaron a cabo en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, la Cámara de Diputados creó el Fondo de Pavimentación en Municipios, con el propósito de fortalecer el desarrollo y la inversión en infraestructura urbana que permitiera apoyar la reactivación económica en distintas regiones del país.

Este rubro de gasto se inscribió dentro del Ramo 23, con un presupuesto de 2,085 millones de pesos, y se distribuyó de manera equitativa entre todos los estados de la República Mexicana.

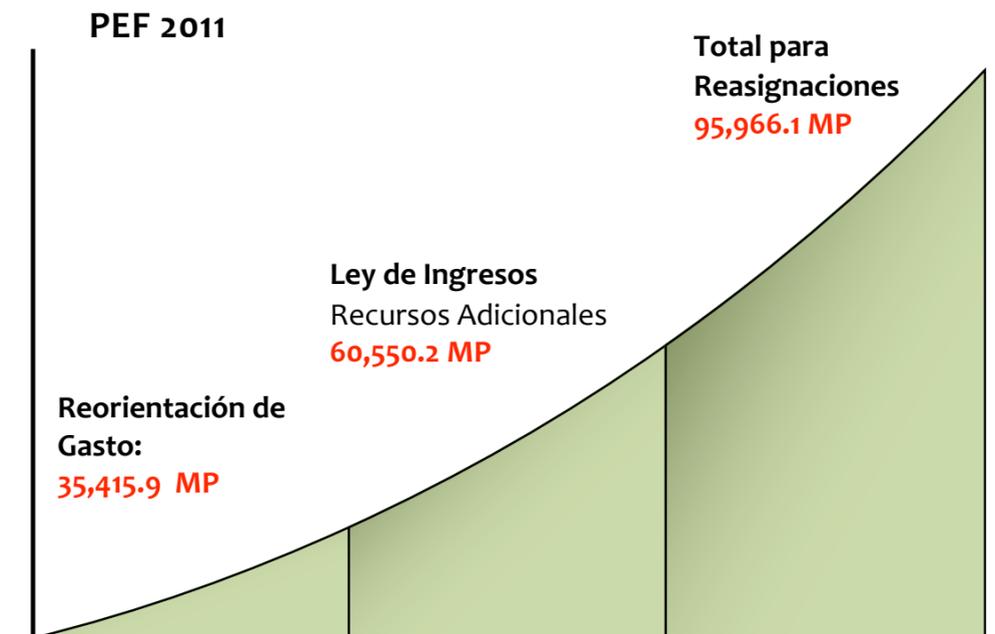


Ejercicio Fiscal 2011

Para el año 2011, aún con los efectos de la recesión sobre la economía nacional, nuevamente se promovieron diversas modificaciones a la propuesta de Paquete Fiscal del Ejecutivo Federal, que representaron ingresos adicionales por 60.55 mil millones de pesos, principalmente por ajustes a la estimación de crecimiento económico, precio del petróleo y margen de déficit público.



A partir de los ingresos adicionales logrados con los ajustes al paquete fiscal de este año, así como el análisis de la propuesta de presupuesto del Ejecutivo Federal, la Cámara de Diputados dispuso de un total de 95,996 millones de pesos para reorientarlos a diversas prioridades de orden económico y social.



Para ese ejercicio, los Diputados canalizamos 33.8 miles de millones de pesos al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, lo que significa un 13.0% más que la propuesta del Ejecutivo, alcanzando un total de 293,652 millones de pesos.

Refrendamos que la inversión en infraestructura es un pilar fundamental del crecimiento económico, por lo que incrementamos su asignación presupuestal en 28,471 millones de pesos.

Incrementamos la inversión para la salud en 9,242 millones de pesos, e hicimos lo propio para la educación en 8,476 millones de pesos.

Fortalecimos la capacidad de gestión de las Entidades Federativas, incrementando el monto de gasto federalizado en 4,413 millones de pesos y asignaciones adicionales por 15,793 millones de pesos. Entre los conceptos que comprenden estos recursos, destacan:

- La creación del Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas
- El Fondo Regional
- El Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios
- El Fondo Metropolitano
- El Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad



Fondo de Reconstrucción Nacional

Durante el año 2010, México enfrentó una serie de desastres naturales de magnitud extraordinaria, sin precedente en la historia moderna de nuestro país, comprometiendo mas del 38% del PIB Nacional y afectando al 32% de la población del país.

Ante la clara insuficiencia de los esquemas establecidos para la remediación de los daños, se planteó una nueva estrategia nacional de atención en casos de desastre, a través de la creación del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas.

Este nuevo fondo cobró vigencia en el año 2011, con características que permitieron el ejercicio más oportuno de los recursos en caso de desastres, eliminando requisitos como el pari passu, que de acuerdo a la normatividad del FONDEN obligaba a las Entidades Federativas a aportar de inmediato un monto de recursos igual al solicitado a la Federación, y permitiendo el uso de novedosos esquemas de financiamiento mucho más accesibles para las haciendas estatales.

En total, a través del Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas se han ejercido casi 16,000 millones de pesos, con un saldo disponible de 5,000 millones para atender las contingencias ocurridas en este año en Campeche, Colima, Jalisco, Tabasco y Puebla.

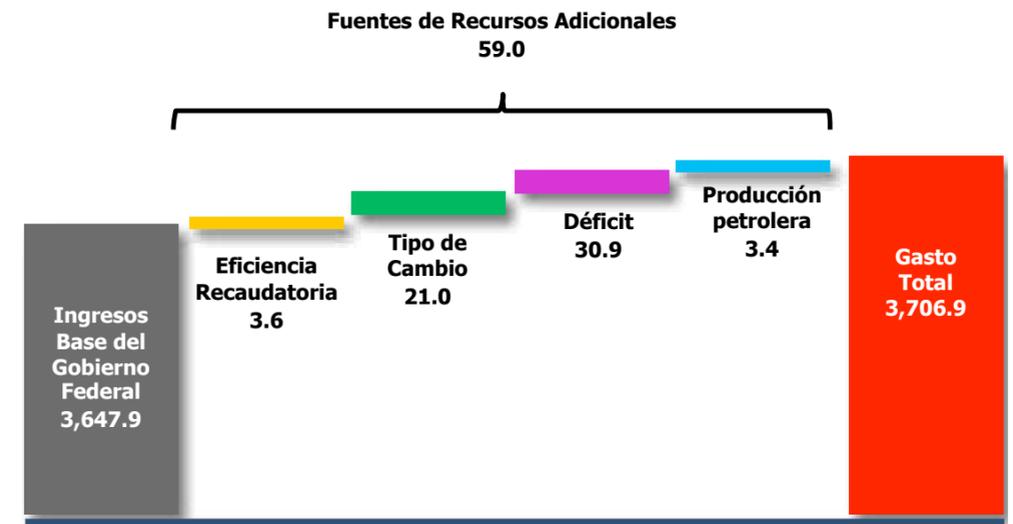


Créditos Autorizados FREF 2011

ENTIDAD	MONTO
Nuevo León	5,006
Tabasco	1,434
Tamaulipas	183
Chiapas	1,894
Oaxaca	2,082
Durango	141
Veracruz	4,756
San Luis Potosí	72
Baja California	237
TOTAL	15,805

Ejercicio Fiscal 2012

En lo que se refiere al paquete fiscal 2012, los Diputados Federales realizamos diversas modificaciones a la propuesta que recibimos del Gobierno Federal, que significaron recursos adicionales por un total de 59 mil millones de pesos.



2012

De esta manera, se espera disponer de 90 mil millones de pesos adicionales para inversión pública, de los cuales 59 mil millones provienen de ajustes al paquete fiscal y el resto, de la reorientación de gasto sobre la propuesta original del Ejecutivo Federal.

Como en los ejercicios anteriores, este monto será destinado al campo, infraestructura carretera, proyectos hidráulicos, salud, educación, grupos vulnerables y la creación del nuevo Fondo de Infraestructura para las Entidades Federativas.



Fondo para el Desarrollo de los Municipios de la Frontera Norte de México

La frontera norte de México, desde Matamoros a Tijuana, es la puerta grande de nuestro país para la inversión, para el comercio y el turismo. Es una región de gran productividad que hace una invaluable aportación para la superación de la pobreza en el territorio nacional, pero al mismo tiempo enfrenta grandes retos, por su crecimiento demográfico y el intenso tránsito vehicular y humano que ocurre en ella todos los días.

La expectativa de crecimiento poblacional fronteriza es el doble de la prevista a nivel nacional, lo que pronostica una mayor demanda de bienes y servicios, inseguridad creciente, así como el incremento en el tráfico urbano e interurbano de carga y pasajeros por el dinamismo del cruce fronterizo con la consiguiente presión en la infraestructura en esa región.

Los rubros de desarrollo humano y económico, mediante la inversión de recursos en materia de educación, salud, desarrollo, imagen urbana e infraestructura en la Frontera Norte no han sido atendidos, dada la prioridad que acapara la inversión en materia de seguridad pública. Sin embargo, es precisamente en estos renglones donde la inversión de recursos públicos tendría el mayor impacto para prevenir problemas asociados a la descomposición social.

Ante la falta de políticas públicas federales en materia de infraestructura y desarrollo social para esta región, formulé ante la Comisión Permanente una proposición con punto de acuerdo, para que en el presupuesto federal del 2012 se incluyera, dentro del Fondo Regional del Ramo 23, el Subfondo para el Desarrollo de los Municipios de la Frontera Norte de México, el cual fue aprobado en la sesión del 27 de julio de 2011.



Fondo de Apoyo a la Infraestructura y Seguridad de los Estados

Reproduciendo el exitoso esquema utilizado en 2011 para la constitución del Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FREF), se propuso constituir un nuevo fideicomiso que tiene como finalidad apoyar la atención de las necesidades de los Estados en materia de infraestructura a cargo de ese nivel de gobierno.

De la misma forma que el FREF, este nuevo fondo se vale de mecanismos de financiamiento ligados a criterios de temporalidad para la solicitud y utilización de recursos, con un techo de hasta 25 mil millones de pesos, a distribuir en forma equitativa a los estados para el desarrollo de proyectos de inversión pública.

Con el propósito de focalizar los apoyos en proyectos con mayor impacto y rentabilidad social, los rubros susceptibles de recibir los apoyos son:

- Infraestructura general, incluyendo proyectos hidráulicos, carreteros, caminos, puentes, transporte masivo, manejo de residuos sólidos, entre otros.
- Infraestructura asociada a seguridad pública, en lo cual destacan los centros de readaptación social.





Trabajo por Tamaulipas

Trabajo por Tamaulipas

Como Diputado Federal, elegido por el voto directo de los matamorenses para representarlos en el Congreso de la Unión, tengo claro que mi principal compromiso es con quienes me han conferido esta alta responsabilidad.

En enero de 2010, recibí de mis compañeros diputados federales por Tamaulipas la honrosa encomienda de ser su Coordinador, en el marco de organización del Grupo Parlamentario del PRI.

Por ello, he puesto el mayor de mis esfuerzos para coadyuvar con el gobierno que encabeza en Tamaulipas el Ing. Egidio Torre Cantú, a fin de que los resultados de mi labor como legislador tengan como resultado el beneficio de los habitantes de mi distrito y de mi estado.



Así lo hicimos para lograr importantes ampliaciones presupuestales en distintos programas de inversión, en el Presupuesto de Egresos de 2010, donde destacan los siguientes: *

- Fondo Metropolitano 31.9
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 28.6
- Ampliación para el Equipamiento y Obra en Unidades Médicas 38.0
- Subsidio Ordinario para Organismos Descentralizados Estatales 1,279.1
- Proyectos de Cultura 33.0
- Ampliaciones para Infraestructura Deportiva Municipal 20.2
- Programa Hidráulico 801.4
- Infraestructura Carretera, Ferroviaria y portuaria 1,941.7
- Ampliaciones Medio Ambiente y Recursos Naturales 4.0

* millones de pesos



Para el año 2011 contamos con recursos para el Estado de Tamaulipas provenientes del presupuesto federal, por un monto superior a los 39 mil millones de pesos.

En participaciones y aportaciones federales logramos la cifra de 29,544 millones de pesos.

Para programas y proyectos de inversión, se alcanzó la cifra de 3,092.7 millones de pesos.

En comunicaciones y transportes, se aprobaron recursos por 4,274.8 millones de pesos.

Como resultado del acuerdo con las distintas fuerzas políticas en la Cámara de Diputados, también se lograron reasignaciones presupuestales para diversos renglones de desarrollo.

Cobran especial relevancia los rubros de: *

- Salud 221.95
- Cultura 31.50
- Fondo para desarrollo metropolitano 66.58
- Infraestructura carretera y portuaria 2,106.10
- Recursos hidráulicos para programas de agua potable, saneamiento e hidroagrícolas 540.00
- Desarrollo social 457.76
- Seguridad pública (infraestructura penitenciaria) 150.00
- Agricultura, ganadería, pesca y alimentación 4,572.25
- Juventud, deporte e infraestructura deportiva 15.00
- Educación (subsidio ordinario a universidades públicas estatales) 1,376.58
- Medio ambiente y recursos naturales (proyectos de saneamiento) 9.00
- Programas de pavimentación, espacios deportivos municipales y accesibilidad para personas con discapacidad 50.01
- Programa de inglés en primaria 61.00

* millones de pesos





Gestiones por Matamoros

Gestiones por Matamoros

Soy matamorenses orgulloso de mi tierra y de mi gente. Por ello, junto a la administración municipal del Ing. Alfonso Sánchez Garza en mi ciudad, he trabajado intensamente para contribuir a la gestión de obras y servicios para el progreso de Matamoros.

En lo que va de esta Legislatura, se han obtenido recursos para obras y acciones para preservar nuestro patrimonio cultural, así como para fortalecer la infraestructura urbana, de comunicaciones y servicios públicos.

Recursos Federales adicionales autorizados por la LXI Legislatura

Programa o Acción	Monto (millones de pesos)
Cultura	15.0
Fondo de Pavimentación e Infraestructura Deportiva	15.0
Fondos Metropolitanos	64.3
Rehabilitación y equipamiento del Relleno Sanitario Regional	35.0



Puerto de Matamoros

Entre los diferentes programas y proyectos que se encuentran propuestos en cartera para Matamoros en el 2012, destaca el Puerto de Matamoros, como una obra de gran envergadura con capacidad para convertirse en complemento del cabotaje de otros puertos de altura en el país, al poder atender navíos de porte mayor.

Se proyecta su construcción en el actual Puerto del Mezquital, donde ofrece innegables ventajas por su estratégica ubicación cercana a los cruces fronterizos internacionales, con un área de influencia que se extiende a todos los Estados del Noreste de la República, también conocido como Corredor Económico del Norte de México.

Así mismo, este punto geográfico se encuentra cercano al Área Perdido del Golfo de México, donde los estudios revelan la existencia de hidrocarburos, además de ser un sitio estratégico para las operaciones de vigilancia de la Armada de México en este mar territorial.

A la realización de este proyecto se propone destinar 550 millones de pesos, que serán utilizados en obras de dragado, la ampliación de las escolleras y la modernización de la carretera que conduce hasta el entronque con la Carretera Federal Matamoros-Victoria.

Los matamorenses agradecemos el impulso y la gestión del Gobernador del Estado, Ing. Egidio Torre Cantú, para la realización de este proyecto, que reafirma la relevancia y las contribuciones de nuestra región al desarrollo de Tamaulipas.



Programa Integral de Agua y Saneamiento de Matamoros

El Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de Matamoros consiste en un plan maestro a 25 años, el cual contempla inversión de recursos federales, estatales y municipales, además de carácter internacional obtenidas a través del Banco de Desarrollo de América del Norte.

La Fase I del proyecto comprendió obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la ciudad, con un costo total de 902 millones de pesos, que se inició en el 2003 y concluyó en el año 2008, con la terminación de la Planta de Tratamiento Este.

La Fase II del proyecto comprende obras de saneamiento en el sector poniente y de agua potable en distintos puntos de la ciudad, con un costo total estimado de 813 millones de pesos, de los cuales el Estado y el Municipio solicitaron 318 millones de pesos en el PEF 2012, para garantizar la realización de estas obras el próximo año.

De igual forma se realizaron las gestiones para la aprobación de 100 millones de pesos dentro el programa Frontera Norte de la Comisión Nacional del Agua, recursos que servirán para fortalecer y cumplir con los compromisos contraídos con la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de Norteamérica y garantizar la ministración de recursos no reembolsables para Matamoros.





Mis Iniciativas y Puntos de Acuerdo

Mis Iniciativas y Puntos de Acuerdo

Durante esta Legislatura, he suscrito las siguientes iniciativas y proposiciones:

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para considerar como región fronteriza al municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, para incrementar el porcentaje de aportación de la federación a los fondos provenientes de los puentes de peaje y destinar recursos de los mismos a la atención a migrantes.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 9 de la Ley General de Educación, para hacer obligatoria la enseñanza del idioma inglés.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para reorientar recursos federales subejercidos a programas sociales y de inversión.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal, para obligar al ejercicio eficiente y oportuno de los recursos federales.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, relativo a la fijación de tarifas eléctricas.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para incrementar de 9 a 52 veces el salario mínimo general para exentar del ISR las jubilaciones, pensiones y otras formas de retiro.



- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, para crear la figura de Presupuesto de Gastos Fiscales.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que expide la Ley Federal de Partidos Políticos y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para crear un ordenamiento jurídico con el objeto de reglamentar las normas constitucionales relativas a los partidos políticos.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación para elevar a rango constitucional la obligación para la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, de la impartición de la educación media superior.
- Proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo décimo quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, para establecer que los jubilados y los pensionados de las sociedades nacionales de crédito que se liquidan tendrán derecho a pensiones vitalicias de retiro y continuarán recibiendo prestaciones.
- Proyecto de decreto que establece las características de una moneda de cuño corriente conmemorativa al 20mo. Aniversario de la entrega del Premio Nobel a Octavio Paz.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal para incrementar el porcentaje de 20% a 25% de la recaudación federal participable, en relación al Fondo General de Participaciones

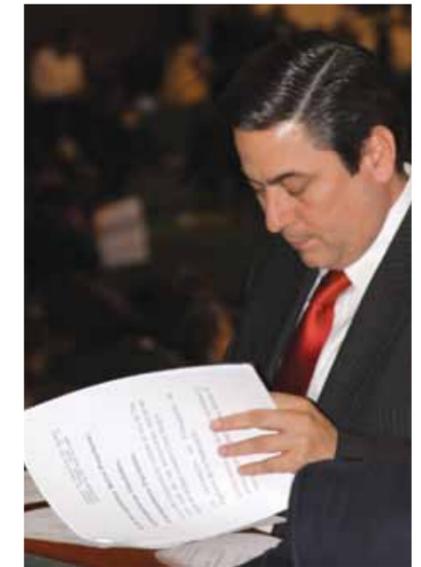


- Proyecto de decreto que reforma los artículos 257 Bis, 257 Quáter y 258 Bis de la Ley Federal de Derechos para incorporar a los regímenes fiscales sobre extracción de hidrocarburos, especial sobre hidrocarburos y adicional sobre hidrocarburos, a la región de la cuenca de Burgos y cuenca de Sabinas.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación para fomentar la enseñanza de segundo idioma, el uso de tecnologías y la jornada de 8 horas diarias en primaria.



- Proyecto de decreto que reforma las fracciones IV y X, del artículo 3; la fracción IV del artículo 4; fracción II, del artículo 10 y el artículo 17; y adiciona la fracción XV Bis, del al artículo 3 de la Ley General de Protección Civil, para explicitar que los desastres podrán ser de origen natural o antropogénico; y considerar como agente destructivo a los fenómenos de carácter delincuencia-organizativo.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de anexos transversales en el PEF para la equidad de género.
- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reforma laboral.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 9°-A de la Ley de Coordinación Fiscal, para actualizar el esquema de participación de fondos en beneficio de los municipios y entidades donde se ubiquen puentes, nacionales o internacionales, quienes podrán obtener hasta 50 por ciento del monto total de los ingresos brutos que se deriven de la operación de éstos.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, para facultar a las autoridades educativas Federal y locales, de manera concurrente, para promover programas dirigidos al rechazo a los vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Aportaciones para la Cohesión Social y el Impulso Productivo para la Equidad Territorial.
- Proyecto de decreto por el que se modifica la fracción VII al artículo 115 de la Ley General de Salud, para enriquecer y fortalecer la masa de maíz nixtamalizada, así como indicar los nutrientes y las cantidades que deberán incluirse.
- Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos y Aprovechamiento del Carbón Mineral.



- Punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, instale sistemas de aterrizaje por instrumentos en el aeropuerto de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la SEGOB, para que en el ámbito de su competencia y con sus contrapartes estadounidenses soliciten, formulen, establezcan e implanten mecanismos correspondientes y estrategias de simplificación de los trámites y tiempos de resolución, con el objetivo de agilizar la expedición de visas; y exhortar al Congreso de la Unión para que incluya en el marco de la reunión interparlamentaria México-Estados Unidos, el tema específico del apoyo del Congreso Estadounidense para que el procedimiento para la obtención de visa sea expedito y claro.

- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal amplíe y, en su caso, emita declaratorias de emergencia por las heladas severas ocurridas en los estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León; así como a integrar un Fondo Especial de Recursos Económicos para dichos estados con el objeto de atender los daños ocasionados por las mismas.
- Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión apoya la propuesta del titular del Poder Ejecutivo Federal para que el Doctor Agustín Carstens Carstens sea candidato a presidir el Fondo Monetario Internacional.
- Punto de acuerdo que exhorta a los Secretarios de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al Director General de la Comisión Nacional del Agua a proporcionar información sobre las acciones realizadas por el gobierno federal, a fin de mitigar los efectos de la sequía que azota al país y apoyar a la población afectada por este fenómeno.
- Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012 la creación del Subfondo para el Desarrollo de los Municipios de la Frontera Norte de México.
- Punto de acuerdo, por el que se crea una Comisión Especial del Corredor Económico del Norte de México.



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Armando Ríos Piter, PRD, presidente; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Francisco Javier Ramírez Acuña, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Emilio Chuayffet Chemor; vicepresidentes, Felipe Amadeo Flores Espinosa, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Uriel López Paredes, PRD; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Laura Arizmedi Campos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>